

Manca Año de 1850.

Estado General de la Poblacion de dicha villa con expresion de la fuerza y utiles de transporte

Por el Real Decreto de 15 de Julio 1853 se halla la Pl. con 2.ª de los con- de 1.ª y 2.ª om. y otras aclaraciones jo.ª Verifican los padrones de 1850.

En el Real Decreto de 9 de Mayo de 1851 se contiene el Estado sumo tratado de los padrones de los jornales y de su abonos, por Real cedula en los Caminos, a los Obreros, Caballeros, Bueyes y Cerdos.

En el Real Decreto de 23 Mayo 1851 se contiene la Ley de division de familias, y de las transverales, Provinciales y locales =

Suplen. 7.ª de dicho Mayo 1851. =  
vease los Reales Decretos de 66 y 67 de Junio de 1848 de principio de Reglamento, en el mes de Set. 1848 se halla el Real Decreto sobre caminos de fecha 7.ª de Abril de 1828 y en el 68 el Real Decreto de 7 de Agosto en sobre lo mismo continuando en los sig. números de dicho mes.

207.